



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0005086/2018

CÓRDOBA,

07 MAR 2018

**VISTO**

El expediente de referencia en el que la Profesora Andrea Bonvillani, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la cátedra **Teoría y Técnicas de Grupo**, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la cátedra Teoría y Técnicas de Grupo, ha presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 4 (cuatro) adscriptos y 6 (seis) ayudantes alumnos.

Que por RHCD N° 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes alumnos y adscriptos de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que en este caso, la cátedra solicita que el llamado se efectúe con el plan de formación de adscriptos y ayudantes alumnos aprobado en el año 2017 por RHCD N.º 35/17.

Que por RHCD N.º 179/16 se autoriza a Decanato a efectuar los llamados de ayudantes alumnos y adscriptos que se efectúen en el marco de la RHCD N.º 296/15 y cuyos planes de formación ya estén aprobados por el H. Consejo Directivo.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer el llamado a selección de 4 (cuatro) adscriptos y 6 (seis) ayudantes alumnos para la cátedra Teoría y Técnicas de Grupo.

**ARTÍCULO 2º:** Indicar que para el presente llamado tiene vigencia el plan de formación de ayudantes alumnos y adscriptos aprobado por RHCD N.º 35/17 (segundo período).

**ARTÍCULO 3º:** Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, del 05 al 09 de marzo de 2018, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N°:**

200

DR. GUILLERMO PERERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



DR. CARMELA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA